

Honrosa en extremo fué para la Sociedad la Real orden que se le comunicó al principiar el año de 1828, en la que se le daban gracias por los trabajos y gestiones practicadas para la aclimatacion de la cochinilla, cuyos resultados fueron tan satisfactorios en el pais, que llamaron la atencion de S. M. las muestras que se habian remitido de este precioso insecto.

Habiendo acreditado la experiencia que el empleo de la máquina de Mr. Fervais, para la fabricación y fermentacion de los vinos era en extremo perjudicial á la salud pública, la Sociedad se vió en el imprescindible deber de recomendar á los cosecheros la prohibicion en absoluto de dicho artefacto, haciendo con ello un gran servicio á la humanidad.

Intentada por D. Pedro Fernandez y Martínez, la edificacion de una nueva poblacion en terreno de su pertenencia próximo á la villa del Segura, S. M. pidió informe á la Sociedad Murciana, que evacuó su cometido de una manera satisfactoria.

Procurando siempre con afán esta Corporacion ampliar las enseñanzas que tenia establecidas, aumentó en su escuela al finalizar el año 1828, una nueva cátedra de Geometría y Mecánica aplicada á las artes.